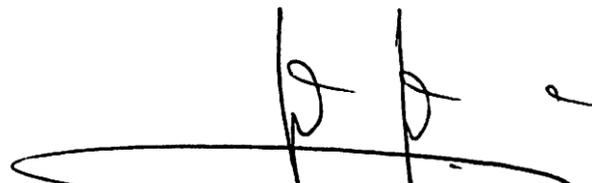


**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
BOCHALEMA. N. DE S.
PLANILLA DE NOTIFICACION EN ESTADO CIVIL No. 021**

No. de expediente	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción de la actuación	Fecha del auto	Cuaderno
2022-00016-00	Declarativo Verbal Sumario Pertenencia	Gilberto Garavito Ramirez	Ladier Yajaira Cárdenas Otros, e indeterminados	Auto admite demanda	03/03/2022	Principal
Despacho comisorio No. 010. Juzgado 5°. Civil Cto. V/vicencio	Ejecutivo	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. BBVA.	Carlos Esguerra Delgado	Auto señala fecha para secuestro	03/03/2022	Principal

De conformidad con lo previsto en el art. 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha Marzo tres (3) de 2022, y a la hora de las siete (7) a.m., se fija virtualmente el presente estado por el término legal de un (1) día. Se desfija en el mismo a las 3:00 p.m.


JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Secretario.